

NORMATIVA DE USO DEL iPad

1. El iPad es una **herramienta de trabajo**, no de entretenimiento. Dentro del recinto del colegio solamente podrá ser usado en el aula. Su uso fuera del aula solo está permitido en caso de que sea necesario para la realización de algún trabajo, previa autorización y bajo la supervisión del profesor.
2. El correo electrónico que se le asigna en el Colegio es necesario para la implantación del proyecto *iPad*, y debe usarse de modo responsable y sólo para actividades del ámbito docente escolar.
3. Se podrá restringir el uso de determinadas funciones del iPad, como la cámara o la navegación, mediante el uso de perfiles o restricciones del dispositivo, cuando el comportamiento o necesidades del alumno lo requieran.
4. Estudiar con el iPad no excluye el uso de otros soportes y herramientas: libretas, etc. En todas las asignaturas se ha de tener siempre a mano un cuaderno.
5. El profesor puede en todo momento comprobar que el contenido del dispositivo es el adecuado y que están abiertas sólo las aplicaciones que se precisan para esa clase.
6. Al salir del colegio, debe estar guardado en la mochila, no expuesto al exterior.
7. Cada alumno se responsabiliza de llegar al colegio todas las mañanas con la batería del iPad cargada.
8. El acceso a internet y redes sociales estará controlado por el colegio.
9. La instalación de aplicaciones o juegos estará supervisada por el colegio.
10. La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera, y un profesor del Colegio así lo haya autorizado. Queda totalmente prohibida la difusión de vídeos o archivos que se realicen en el colegio o en actividades escolares fuera del recinto escolar. El propietario de dichos documentos es el colegio y, por lo tanto, sólo podrán difundirse aquellas que tengan la autorización expresa de la Dirección del colegio.
11. Se incluyen dentro del Plan de Convivencia e Igualdad del centro las siguientes faltas, que son consideradas como **faltas graves**:
 - a. Cualquier modificación o eliminación de las aplicaciones o elementos de supervisión y / o control, como puedan ser los perfiles, (Zuludesk, DeviceLink, Meraki, Configurator Trust, etc...) restricciones, o el formateo del iPad (borrado del dispositivo).
 - b. La suplantación de identidad, hackeo *del dispositivo*, propio o de otros alumnos, así como el acceso o intento de acceso no autorizado al iPad de un compañero.
 - c. El uso no autorizado/permitido de la cámara del iPad como se indica en el punto anterior.